

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REFERENTE AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA EUROCOP MOBILE

CLÁUSULA PRIMERA. Régimen jurídico

El presente contrato tiene carácter administrativo. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y en su correspondiente de prescripciones técnicas particulares. Ambos pliegos tienen carácter contractual, por lo que deberán ser firmados, en prueba de conformidad por el adjudicatario, en el mismo acto de formalización del contrato. Para lo no previsto en los pliegos, el contrato se regirá por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria única del TRLCSP. En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga al TRLCSP. Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las de derecho privado.

CLÁUSULA SEGUNDA. Objeto y calificación

Este contrato tiene por objeto el suministro de las licencias del sistema EuroCop Mobile y del sistema GPS integrado con EuroCop SIGEM descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el resto de servicios (mantenimiento e instalación) y suministros (dispositivos y licencias de uso) establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Se trata de un contrato mixto. De acuerdo con los objetos citados se trata de un contrato mixto, compuesto, en parte por un contrato de servicios (art.10 del TRLCSP) y otra de suministros (art.9 del TRLCSP) regulado en el artículo 12 de TRLCSP en el que se indica que para la determinación de las normas que deban observarse en su adjudicación se atenderá en todo caso al carácter de la prestación que tenga más

importancia desde el punto de vista económico, por lo tanto las normas del contrato de suministro.

Código CPV : 48.000000-8

Descripción : Paquetes de software y sistemas de información

Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato: El Ayuntamiento pretende la gestión de las denuncias y posterior tramitación, desde el momento de la denuncia, a través de medios electrónicos ajustados a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, se facilita la información y colaboración entre los distintos departamentos que tramitan los procedimientos sancionadores. Hemos de recordar que ha habido un importante aumento de expedientes sancionadores en los últimos años. El Ayuntamiento no puede acudir a su propio personal para cubrir el presente servicio y suministro pues se basa en los correspondientes programas informáticos creados por el adjudicatario.

El contrato abarca las licencias de uso y la instalación y puesta en marcha del Sistema EuroCop Mobile (Sistema integrado en la Plataforma Tecnológica Policial de EuroCop), además de incluir de todo lo relacionado con la capacitación a usuarios, formación continua, ayuda a la puesta en marcha, servicios de instalación y configuración de los sistemas, soporte y mantenimiento, actualización de versiones, etc., de forma que la Policía pueda disponer de un sistema que facilite las labores policiales.

Sistemas, Servicios y Hardware Ofrecidos:

1. Licencias de uso en MODO SaaS: Éste es un modelo de distribución de software, en el que el usuario no necesita realizar la compra de licencias para utilizarlo, evitando grandes inversiones en software base, licencias de uso, hardware, etc. Este modelo de distribución agiliza las implantaciones y el cliente paga sólo por uso de los sistemas y servicios mediante cuotas. Consiste en el pago de una cuota que incluyen todos los servicios de Soporte técnico - Mantenimiento – Actualizaciones. Dispondrán licencia APK por Agente instalado en su Smartphone para Operar con EuroCop (La Licencia de 1 Agente no podrá operar otro Agente) de los Sistemas detallados a continuación

EuroCop Mobile SmartPhone / Tablet–Para 17 Agentes-

Este sistema facilita a los Mandos, Administrativos y en especial a los Agentes a pie de calle, realizar todas sus tareas de consultas, operativas y administrativas,

basadas principalmente en consultar información y cumplimentar documentos, mediante terminales móviles tipo PDA, Smartphone, Pads, tabletas electrónicas, tablets, etc. EuroCop Mobile permite la sustitución del tradicional formato en papel por formularios electrónicos basados en web y permite consultar y gestionar las tareas de recogida, consulta y envío de datos sobre Denuncias, Gestión Operativa, Recursos Humanos - Personal, Comunicaciones, etc. Modernización de la infraestructura de software y hardware de la Policía Local. El contrato incluye dotar a la Policía Local de Licencias de uso del Sistema EuroCop Mobile que permitan no sólo imponer las sanciones, sino principalmente a dotar al agente de un sistema para la consulta y gestión de sus tareas administrativas, operativas, etc...en la calle y de impresoras móviles, que permitan imprimir las denuncias en la calle

Módulos que componen EuroCop Mobile

Denuncias

Conjunto de soluciones que permitirá realizar a los Agentes a pie de calle realizar la gestión de cualquier tipo de denuncia a pie de calle:

- Tratamiento de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa de tráfico.
- Denuncias sobre Ordenanza Reguladora Aparcamiento (O.R.A.).
- Integración con DGT del sistema de Multas y de la O.R.A.
- Gestión ORA por Agentes de Movilidad, con la funcionalidad de gestión y validación automática por Agente de Policía en tiempo real.
- Denuncias por Medio ambiente, urbanísticas.
- Denuncias por Robos, sustracciones a comercios y personas.
- Denuncias Quejas, incidencias, inspecciones, etc.
- Denuncias por Objetos Perdidos.
- Policía de Barrio Denuncias Conjunto de soluciones que permitirá realizar a los Agentes a pie de calle realizar la gestión

Gestión Operativa

Conjunto de soluciones que permitirá realizar a los Agentes a pie de Calle realizar cualquier Gestión operativa con la Sala Cecop, etc.:

- Sistemas de Alertas para Mandos y Jefes generados de forma automática por el 092 y/o 112.
- Cop-092 – Móvil, gestión de una incidencia con la PDA, Tableta.
- Partes, ordenes de servicio.
- Agenda Agente, Mandos.

- Controles/identificaciones (alcoholemia, ITV, seguro).
- Pruebas y vestigios .
 - Consulta y Seguimiento Violencia de género.
- Policía Judicial / Administrativa.

Expedientes (Gestión y Consultas)

Conjunto de soluciones que permitirá realizar a los Agentes a pie de Calle realizar cualquier gestión y consulta de cualquier tipo de expediente:

- Citaciones judiciales
- Personas, vehículos, Comercios, Domicilios
- Consulta Histórico Personas
- Consulta Histórico Vehículos
- Consulta de Domicilios
- Ordenanzas municipales
- Anotación Incidencias

Personal /RR.HH.

Conjunto de soluciones que permitirá realizar a los Agentes a pie de Calle realizar cualquier gestión y consulta relacionada personal, permisos, Cuadrantes de Turnos y Servicios, Agenda, etc.

- Consulta a Cuadrantes de turnos y servicios
- Consulta de Expediente de personal
 - Agenda Policía / Citaciones Judiciales, ..
- Acceso a la Intranet policial / tablón de anuncios
- Citaciones judiciales

Policía Administrativa

Conjunto de soluciones que permitirá realizar a los Agentes a pie de Calle realizar cualquier gestión, consulta y seguimiento relacionada con los expedientes de Policía Administrativa.

- Comercios (Consulta datos comercios y personas, alta seguimiento comercio)
- Consulta y Gestión de Licencias Obras (Consulta datos Obra, alta seguimiento obra)
- Consulta y Gestión de Ocupación de Vía Pública
- Consulta y Gestión de Animales

Policía Judicial

Conjunto de soluciones que permitirá realizar a los Agentes a pie de Calle realizar cualquier gestión, consulta y seguimiento relacionada con los expedientes de Policía Judicial.

- Denuncias Varias de Policía Judicial (Hurtos, Robos, Sustracción Vehículos, Violencia Género, etc.)
- Decomisos (Alta, consulta y modificación Decomiso, alta y consulta y Gestión de trámites)
- Objetos perdidos (Alta, Consulta y alta trámites)

Trafico Vehículos

Conjunto de soluciones que permitirá realizar a los Agentes a pie de Calle realizar cualquier gestión, consulta y seguimiento relacionada con expedientes de Tráfico o Vehículos.

- Consultas a la DGT (datos de conductor, expedientes vehículos, altas consultas y gestión de trámite)
- Depósito vehículos (enlazado con denuncias)
- Vehículos Inmovilizados (enlazado con denuncias)
 - Alertas Vehículos Abandonados • Alertas Vehículos precintados
- Alertas Vehículos Sustraídos

Policía de Barrio

Conjunto de soluciones que permitirá realizar a los Agentes a pie de Calle realizar cualquier gestión, consulta y seguimiento relacionada personal con policía de Barrio.

- Gestión de Policía de Barrio
- Demandas Ciudadanas (Alta, Consulta, Actualización y Seguimientos)
- Contactos Ciudadanos (Alta, Consulta, Seguimiento de citas realizadas)

2. Sistema GPS para posicionamiento de los Terminales móviles en Sala CeCop.

Con esta plataforma se permitirá realizar un seguimiento de los terminales a través del GPS integrados en los Smartphone y Tablet y también permite el posicionamiento de los mismos en la Sala CeCop y determinar los más cercanos para asignar un aviso.

Este sistema estará totalmente integrado con la plataforma de gestión policial existente.

3. Servicios de Implantación:

Servicios de Instalación y configuración de los sistemas Ofertados:

- Instalación de Servidores, JBOSS, etc. EN CONEXIÓN REMOTA, con Consultores EuroCop

- Instalación y configuración de los sistema EuroCop Mobile (17 Licencias) EN CONEXIÓN REMOTA
- Servicios de Formación Sistemas EN CONEXIÓN REMOTA
- Servicios de Configuración de los sistemas con impresoras portátiles

4. Servicios de soporte técnico y mantenimiento

1. Servicio de Soporte Técnico EuroCop Security Systems, presta el servicio de soporte y asesoramiento técnico a la Policía, para la recepción de avisos de incidencias, dudas, etc., que pudieran surgir durante la prestación del servicio. La recepción de avisos de incidencias se realiza de forma centralizada, a través de los siguientes canales:

- o - Vía telefónica: El horario de atención telefónica será de 9 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 de lunes a jueves y los viernes de 8:00 a 15:00. Los meses de verano julio y agosto este servicio se prestara de 8:00 a 15:00 horas.
- o -Por email
- o -A través de registro en página web Para establecer comunicación con el cliente vía internet, EuroCop asigna y entrega a cada Policía Local una clave de acceso y password.

El registro de la incidencia tiene como objetivo el control de los compromisos adquiridos en la contratación del servicio, al tiempo que permite la evaluación de la calidad del servicio prestado. El registro de la misma, lleva asociado la fecha y hora de entrada, así como referencia de la ubicación de la incidencia y descripción de la misma, asignándole un número de referencia. El CDN, está basado en la utilización de un sistema telefónico Call Center con atención de 8x5, horas de oficina y mediante registro on-line de la incidencia durante 365 días al año. Asociado al desarrollo de este servicio deberá utilizarse una avanzada herramienta informática que permite llevar un control exhaustivo de cada incidencia y llevar a cabo las siguientes actividades:

- Apertura automática de incidencia
- Seguimiento del estado de la incidencia
- Escalar incidencias a diferentes deptos. De Eurocop
- Solución de la incidencia
- Cierre de la incidencia

2. Servicio de mantenimiento y actualizaciones.

Estos servicios se refieren al correcto mantenimiento de los sistemas ofertados. EuroCop proveerá de las nuevas versiones que vayan surgiendo durante el

periodo del servicio, sobre las aplicaciones objeto de la presente oferta, con el fin que estas se encuentren permanentemente actualizadas. Estas versiones serán totalmente compatibles con las versiones anteriores, teniendo las mismas características funcionales y mejoras que se vayan incorporando. Estas actualizaciones pueden venir determinadas por:

- Iniciativa de EuroCop, a fin de mejorar las prestaciones de la aplicación existente o bien corregir defectos detectados en la misma

- Necesidades de adaptar la aplicación a las modificaciones legales que se produzcan. En este supuesto se actualizarán las aplicaciones objeto de este servicio, en un plazo suficiente para garantizar la correcta operatividad de la norma modificada

- Reparación de los defectos de funcionamiento de la aplicación, así como de los vicios ocultos que puedan detectarse en la misma, de tal forma que el mantenimiento garantice el correcto funcionamiento de las aplicaciones, conforme al diseño de las prestaciones que tenga cada uno de los sistemas suministrados objeto de este servicio.

EuroCop pondrá a disposición del cliente acceso a toda la información sobre las novedades tecnológicas, con respecto a las versiones soportadas y la evolución de las mismas

5. Suministro Hardware Ofrecidos:

- **IMPRESORAS PORTATILES** Impresora térmica portátil para Dispositivos Moviles con bluetooth (Incluye cargador 220V). Ancho de Impresión 57mm

CLÁUSULA TERCERA. Importe del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 7.031 euros (IVA excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo, por la totalidad de servicios y suministros detallados. Los importes se plantean para 17 agentes de policía, no obstante, se mantendrán los mismos (con la obligación de entregar las aplicaciones oportunas acordes al personal existente) en caso de modificación del personal de la policía al alza o a la baja, durante el período del contrato, en una persona

CLÁUSULA CUARTA. Plazo de Ejecución del Contrato

La totalidad de los suministros, instalación y configuración deberá de realizarse en el período máximo de veinte días naturales desde la formalización del contrato.

Se firmará un acta en el que conste dicha recepción, instalación y configuración.

La empresa adjudicataria se encargará, a su vez, del mantenimiento de los dispositivos para que estén en debidas condiciones de uso.

La duración del contrato será de cuatro años.

No se establece posibilidad de prórroga.

El abono es de 1/48 parte desde que se de la recepción formal de los bienes y se inicie la formación. Esto es, no se cobrará por el tiempo en el que no se haya producido la recepción y el inicio de la formación. En todo caso, el contrato durará cuatro años desde la formalización por lo que el tiempo que transcurra sin que se haya realizado el suministro e iniciado la formación supondrá una minoración en el importe a abonar al contratista, todo ello sin perjuicio de las penalidades que procedan en caso de superar el plazo máximo de veinte días naturales.

No se incluye en esta forma de abono los valores de:

- Instalación de los sistemas en los servidores (400 euros mas el IVA correspondiente)
- Instalación y Configuración de las 17 las licencias Mobile (510 euros mas el IVA correspondiente)
- Servicio de Formación Eurocop Mobbille (400 euros más el IVA correspondiente)
- Impresora térmica portátil para Dispositivos Móviles con bluetooth. Incluye cargador 220 V (425 euros más el IVA correspondiente)
- Servicio de Configuración de la impresora con dispositivos móviles (400 euros mas el IVA correspondiente)

que serán objeto de abono cuando concluya los citados servicios y cuando se recepcione formalmente la correspondiente impresora respectivamente.

Es decir, 1/48 parte de 4.896 euros más el IVA correspondiente se abonarán mensualmente y 1.710 euros más el IVA cuando concluya la instalación y formación y 425 euros más el IVA correspondiente cuando se recepcione formalmente la correspondiente impresora.

